



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 31 OCT 2019

Expte. N° 194/19

VISTO estas actuaciones mediante las cuales el Sr. Rector de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA solicita acuerdo del CONSEJO SUPERIOR para la designación del Ing. Jorge Romualdo BERKHAN como SECRETARIO DE OBRAS, SERVICIOS Y MANTENIMIENTO de la UNIVERSIDAD; y

CONSIDERANDO:

QUE por Resolución CS N° 391/19 el CONSEJO SUPERIOR crea la citada Secretaría, por la cual se aprueba la misión y funciones de la misma.

QUE por Resolución CS N° 392/19 el CONSEJO SUPERIOR prestó acuerdo para la designación del Ing. Jorge Romualdo BERKHAN en el citado cargo, que ejercerá con dedicación exclusiva, conforme lo establece el inc) 11 del artículo 106 del Estatuto de esta Universidad.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar y poner en funciones al Ing. Jorge Romualdo BERKHAN, D.N.I. N° 14.695.313, como SECRETARIO DE OBRAS, SERVICIOS Y MANTENIMIENTO de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, con dedicación exclusiva, con retribución equivalente a Secretario de Universidad, a partir del día 1° de noviembre de 2019 y mientras dure la actual gestión o hasta nueva disposición.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que el Ing. Jorge Romualdo BERKHAN, continuará desempeñando tareas de docencia e investigación, como extensión de sus funciones.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución, en la partida individual del personal superior de RECTORADO.

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta

Cr. VÍCTOR HUGO CLAROS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 1644-2019